

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Sevilla, calle Albareda núms. 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION A PROPUESTA DE ACTA DE DISCONFORMIDAD Y EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: Don Manuel Pizarro Ruiz.
NIF: 2820014P.

Número de liquidación: 0092410000055.
Concepto tributario: Actos jurídicos documentados.
Referencia acta: A-02 0021410002914.
Cuota tributaria: 1.562,87 euros.
Intereses de demora: 387,85 euros.
Deuda tributaria: 1.950,72 euros.

Número de liquidación: 0092410000060.
Concepto tributario: Sanciones tributarias.
Referencia propuesta sanción: 0081410000752.
Deuda tributaria: 1.172,15 euros.

La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 11 de marzo de 2002, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Hostelería Tartésica, SL.
Expediente: CO-0022/2001.
Ultimo domicilio conocido: Avenida del Brillante núm. 10, de Córdoba.
Infracción: Leve.
Sanción: 601,01 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Interesado: Hostelería Tartésica, SL.
Expediente: 022/2002.
Ultimo domicilio conocido: Avenida del Brillante núm. 10, de Córdoba.
Infracción: 5 leves.
Sanción: 1.803,04 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Córdoba, 11 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCION de 14 de marzo de 2002, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Hostelería Tartésica, SL.
Expediente: CO-0032/2001.
Ultimo domicilio conocido: Avenida del Brillante núm. 10, de Córdoba.
Infracción: Leve.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Resolución.
Plazo recurso alzada: Un mes.

Interesado: Hostelería Tartésica, SL.
Expediente: 034/2001.
Ultimo domicilio conocido: Avenida del Brillante núm. 10, de Córdoba.
Infracción: Leve.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Resolución.
Plazo recurso alzada: Un mes.

Córdoba, 14 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

EDICTO de 14 de marzo de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, emitido en el expediente sancionador J-094/01-M, seguido contra don Silverio Caballero Rufián.

Siendo firme la resolución dictada en el expediente sancionador núm. J-094/01-M, seguido contra don Silverio Caballero Rufián, y habiendo resultado infructuosa la notificación personal, se le participa que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, sita en Plaza de las Batallas núm. 3, el correspondiente Talón de Cargo (modelo 046) por el importe de la sanción impuesta, al objeto de que la misma pueda hacerla efectiva en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si la publicación del presente edicto lo es entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si la publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin que conste su abono en esta Delegación del Gobierno, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio.

Jaén, 14 de marzo de 2002.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación General, sita en Avenida de República Argentina núm. 25, segunda planta. 41071 de Sevilla:

Interesado: Don Antonio López López.

Expediente Sancionador: AL-09/01-M.

Fecha Resolución: 15.11.01.

Acto notificado: Resolución Sancionadora.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Infracción: Muy grave. Artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: 6.000.000 pesetas, equivalentes a 36.060,73 euros. Accesoría: Inutilización.

Interesado: Don Miguel Fernández Maldonado / Administrador EO PRIMERAZAR, SL.

Expediente Sancionador: AL-11/01-M.

Fecha Resolución: 18.1.02.

Acto notificado: Resolución Sancionadora.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Infracción: Muy grave. Artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: 36.061 euros. Accesoría: Inutilización.

Interesado: Don Manuel Ríos Arroyo.

Expediente Sancionador: GR-28/01-M.

Fecha Resolución: 6.2.02.

Acto notificado: Resolución Sancionadora.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Infracción: Muy grave. Artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: 30.050 euros e inutilización.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes a partir del siguiente al de la publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 13 de marzo de 2002.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla

incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 184/01.

Persona o entidad denunciada y domicilio: SURTIAL, SA (CIF: A-04105136). Paseo de Almería, 52 - 04001 Almería.

Infracción: Art. 5.1 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, en relación con el art. 34.8 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio.

Sanción: Seiscientos euros (600).

Almería, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando requerimiento de pago de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del requerimiento de pago del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de QUINCE días contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede personarse en esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, para proceder al pago de la sanción impuesta en el mismo.

Expediente: 158/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco Urrutia López (NIF: 27270396-D). C/ Concha, 15 - 04450 Canjáyar (Almería).

Infracción: Art. 3 del Decreto 198/1987, de 26 de agosto, por el que se establecen determinadas medidas en Defensa de los Consumidores y Usuarios en relación con el art. 34.6 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio y 3.3.6 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Sanción: Trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51).

Almería, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.